



Resolución Jefatural

N° 101 -2018-ACFFAA

Lima, 06 JUL. 2018

VISTOS:

La Carta N° 001-2018-CE-N°001-2018-ACFFAA, del Presidente del Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero CE N° 001-2018-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de Pirocartuchos para las flotas FAP", el Proveído N° 000092-2018/DPC/ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y el Informe Legal N° 000113-2018/OAJ/ACFFAA.

CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del párrafo 9 del Capítulo II del Manual de Contrataciones el Mercado Extranjero MAN-DPC-001- Versión 03, aprobado con Resolución Jefatural N° 121-2017-ACFFAA, señala que *"Las Bases (...) En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 094-2018-ACFFAA, se designó al Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero CE N° 001-2018-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de Pirocartuchos para las flotas FAP";

Que, con Carta N° 001-2018-CE-N°001-2018-ACFFAA, el Comité Especial, que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero CE N° 001-2018-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de Pirocartuchos para las flotas FAP", solicita la aprobación de las Bases;

Que, con el Proveído N° 00092-2018/DPC/ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras solicita la elevación del proyecto de Bases del proceso de selección indicado en el párrafo anterior, para su aprobación respectiva;

Que, con Informe Legal N° 000113-2018/OAJ/ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable para la aprobación de las Bases correspondientes al proceso de selección CE N° 001-2018-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Pirocartuchos para las flotas FAP";

Estando a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras, con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Asesor I del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 121-2017-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 094-2018-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del proceso de selección en el mercado extranjero CE N° 001-2018-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Pirocartuchos para las flotas FAP".

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité Especial, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Roy Marvin Carbajal Tarazona
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas